PLAN DE INICIO DE CURSO COLEGIO VIRGEN BLANCA-FUNDACIÓN EDUCERE





CURSO 2020/2021

PLAN DE INICIO DE CURSO 2020/2021

| CÓDIGO DE CENTRO: | 24005537 |
|-------------------------|-----------------------------------|
| DENOMINACIÓN: | VIRGEN BLANCA - FUNDACIÓN EDUCERE |
| LOCALIDAD: | LEÓN |
| ENSEÑANZAS QUE IMPARTE: | E.I - E.P ESO - BACH. |

| FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN: | 31 de Julio de 2020 |
|-----------------------------|---------------------|
| | |

| INSPECTOR/A: | DELIA VÁZQUEZ BLANCO | |
|--------------|----------------------|--|
| | | |

De acuerdo con lo establecido en el punto 2 del Bloque II del Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2020/2021, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Dicho Plan deberá ser remitido a las Direcciones Provinciales de Educación con anterioridad al 31 de julio de 2020, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

En el presente documento, se facilita a los centros educativos un modelo de Plan de Inicio de curso en el que se incluyen los apartados que debe contemplar, una sugerencia de contenidos a incluir y la referencia a los bloques y apartados del Protocolo de Prevención sobre los que versan.

ÍNDICE

- 1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
- 2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
- 3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
 - 3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.
 - 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.
- 4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se debe realizar acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten – número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos (comedor, transporte, madrugadores, etc.) entre otras cuestiones- y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el *Protocolo de Prevención y Organización*.

1.1. Equipo de coordinación.

| Cargo/Puest o/Organo | Nombre y apellidos | Tfno. y email |
|-------------------------|---|--|
| Director | JOSÉ ROBERTO CASTRO GLEZ. | 628421480 direccion@vbl.fundacioneducere.es |
| Secretario | SUSANA DÍEZ PERTEJO | 678509929 susana.diez@vbl.fundacioneducere.es |
| Otros | LUISA MARÍA HERNÁNDEZ LUIS | 629762092 luisamaria.hernandez@vbl.fundacioneducere.es |
| | MARÍA MERCEDES SANTAMARÍA SÁNCHEZ | 699985306 mariamercedes.santamaria@vbl.fundacioneducere.es |

1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

| Documentos | Destinatarios | Me | edio de comunicación / difusión | Momento de realizar la comunicación / difusión | Medio de respuesta a las dudas |
|---|--|----|---|--|---|
| PROTOCOLO Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2020/2021. Plan Inicio de Curso. Medidas de prevención e higiene. Cartelería sobre medidas de seguridad. Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos. etc.) | TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA • Equipo Directivo. • Consejo Escolar • Claustro • AMPA • Alumnos • PAS • Personal Comedor • Personal Madrugadores • Repartidores y Proveedores • Responsables de tardes en el cole. | SI | Plataforma Educativa CIFRA Correo electrónico corporativo Circulares Página Web Redes Sociales Colegiales Reuniones informativas (Bien presenciales, o vía MEET) Tablones de anuncios en las entradas al Centro y otros espacios comunes. | Reuniones del Equipo Directivo (finales de agosto) Estas reuniones se celebrarán a comienzos de septiembre hasta el comienzo de la actividad lectiva: Claustro inicio de curso. Reunión Equipo Directivo Reunión de profesores por Interniveles / Departamentos (ESO y Bach.) Reunión de profesores por Etapas. | Equipo Directivo / Consejo Escolar/ Claustro de Profesores Página Web/ Correo electrónico/ Reuniones informativas/ anuncios Teléfonos de contacto: 987259411 628219841 |

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

| Espacio | Medidas | Responsables |
|---|--|--|
| Zonas de acceso al centro (portón, principal, teatro) Vestíbulos/ Marquesina Pasillos Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Conserjería Salas de visitas Escaleras Baños y aseos Gimnasios- Vestuarios Patio Madrugadores/Comedor | Cartelería distancia de seguridad Señalización suelo o paredes Utilización de cintas para separación de zonas. | Director Titular Directores Académicos Jefes de Estudios Coordinadores de Etapa Tutores Profesores Administradora PAS Alumnos Familias Monitores |

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

| Espacio | Medidas | Responsables |
|---|--|--|
| Zonas de acceso al centro (portón, puerta principal, puerta teatro) Vestíbulos/ Marquesina Pasillos Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Conserjería Salas de visitas Escaleras Baños y aseos Gimnasios- Vestuarios Patio Madrugadores/Comedor | El uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar en los términos establecidos por la autoridad sanitaria. No se recomienda su uso para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela o personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada. Se deberá utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, con las siguientes indicaciones: | Director Titular Directores Académicos Jefes de Estudios Coordinadores de Etapa Tutores Profesores especialistas Administradora PAS Alumnos Familias Monitores |

Alumnado:

Educación Infantil y 1º E. Primaria (Grupos estables de convivencia): el uso de mascarilla no será obligatorio, si voluntario.

En el resto de Etapas educativas: Será obligatorio el uso de mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros. No será necesaria cuando estén en las aulas y se puedan cumplir las distancias de 1,5m.

Aun así es necesario que cada alumno a partir de 2º de Educación Primaria traiga una mascarilla todos los días en perfecto estado en su mochila (y a ser posible una de recambio),así como un pequeño bote de gel hidroalcohólico, toallitas de papel para su uso personal.

Profesorado:

En los grupos estables de convivencia: el uso de la mascarilla será voluntario cuando esté con el grupo estable, y obligatorio cuando no esté con el grupo.

En el resto de casos: el uso de la mascarilla es obligatorio siempre que no se pueda mantener la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.

El Centro contará con mascarillas, que correrán a cargo de la Consejería de Educación, para el caso de que alguien inicie síntomas y para poder reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura, deterioro u olvido.

Todo el profesorado traerá mascarilla y un bote de gel hidroalcohólico para su uso personal.

El **PAS:** uso obligatorio de mascarilla en todo momento pantalla para atención al público, uso de gel hidroalcohólico, etc

| Necesidades | Stock Seguridad | Responsable control stock y pedidos | Responsable Reparto |
|---------------|--------------------|-------------------------------------|------------------------|
| 50 profesores | 400 | Director | Administradora |
| 5 PAS | | Administradora | Portería |

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se accederá al Centro manteniendo la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas (siempre que se pueda), tanto en el acceso a los 2 edificios, así como en la subidas y bajadas de escaleras y a la llegada a las aulas.

Todo el personal se lavará las manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.

El uso de guantes es recomendable para el personal de limpieza y para el personal docente que tenga que limpiar vómitos del alumnado o cuando éste no controle los esfínteres, obligatorio en E. Infantil.

Cuando se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo, se recomendará a los alumnos traer sus propios paquetes de pañuelos pues son de uso personal.).

Los lugares de trabajo, aulas y pasillos se ventilarán al menos cinco minutos entre uso y uso (cambios de clase)

Las puertas de acceso estarán siempre abiertas para evitar tocar pomos y manillares.

En todos los baños del Centro habrá dispensadores de jabón / y en su defecto gel hidroalcohólico y papel para el secado de las manos.

En las aulas habrá Gel hidroalcohólico para su uso.

Y en las entradas a los pasillos también contarán con gel hidroalcohólico.

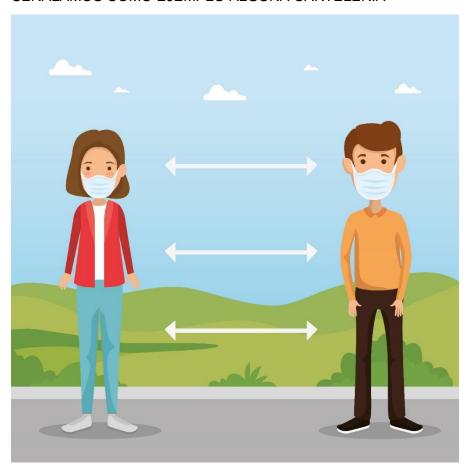
Todos deberán hacer uso responsable de este material y lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso de los baños.

2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

| Espacio | Medida | Responsable |
|--|--|---|
| Zonas de acceso al centro Vestíbulos Pasillos Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Conserjería Escaleras Baños y aseos Gimnasios/ Vestuarios Comedor/Madrugador Salas de visita | Dispensadores de jabón en los servicios. Papel para el secado de manos. Geles hidroalcohólicos en todas las aulas y dependencias comunes Papeleras Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser indicando las medidas higiénicas correspondientes. Ventilación. Señalización en los pasillos y dependencias | Director Jefatura de estudios Tutores Profesorado PAS |

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras

SEÑALAMOS COMO EJEMPLO ALGUNA CARTELERIA





¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?





Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



Utiliza mascarilla higiénica cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad o en el transporte público



Limpia con regularidad las superficies que más se tocan



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralos tras su uso



Mantén
2 metros
de distancia
entre personas



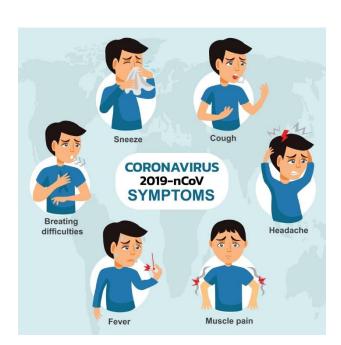
Si presentas síntomas, aíslate en tu habitación y consulta cómo actuar en la web del Ministerio de Sanidad

6 mayo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte: www.mscbs.gob.es @sanidadgob







¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?

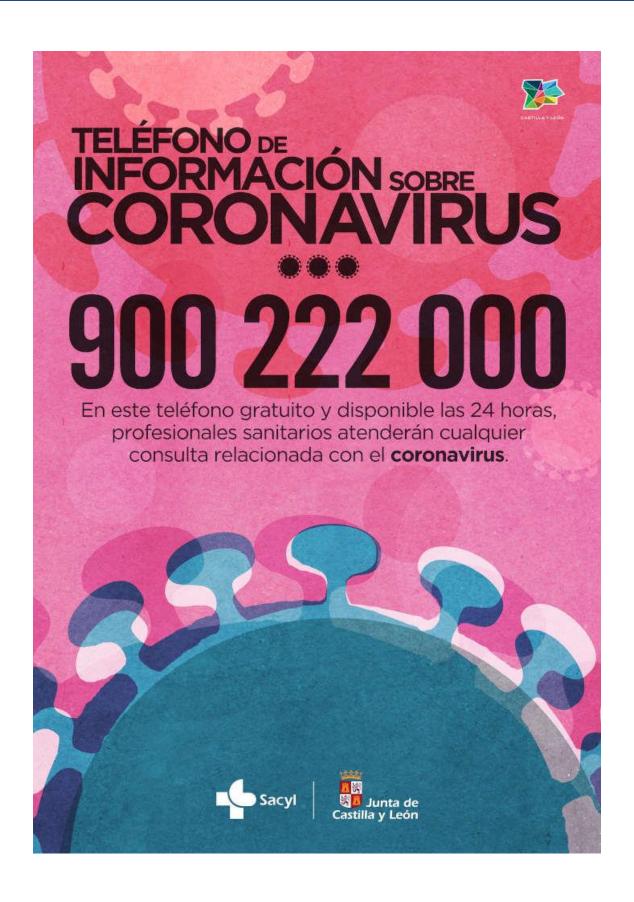






www.mscbs.gob.es





2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

En <u>las tareas de limpieza</u> se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características, conforme a las siguientes pautas:

- Se utilizarán desinfectantes como disoluciones de lejía (1:50) o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, aseos y áreas de descanso, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación.

Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos.

| Espacio | Elementos | Frecuencia | Responsables seguimiento |
|---------------------------------------|--|--|---------------------------------|
| Todas las estancias del Centro. | Suelos. Paredes. Ventanas Puertas (pomos) Pupitres. Ordenadores. Materiales de talleres Zonas de contacto. | Tras cada uso se realizará su limpieza. Las aulas y zonas de uso una vez al día. Pomos y zonas de contacto Constantemente Los servicios tres veces al día. | Director Profesores PAS Empresa |

MANTENIMIENTO:

- Siempre que se realice un trabajo dentro de las instalaciones deberá ser obligatorio el uso de mascarilla.
- Se intentará que todo sea lo más higiénico posible, ayudando a cumplir las medidas de distanciamiento y de higiene que se han establecido.
- El taller y/o espacio donde se esté trabajando deberá de estar ventilado de manera natural, diariamente.

Equipo necesario:

- Mascarillas, guantes para el personal y ropa de trabajo
- Jabón y papel secamanos desechable.

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1 Medidas de acceso al centro educativo.

| Espacio | Medidas | Responsables |
|---|--|--------------------------------|
| | Control por el personal del Centro. | |
| | Uso obligatorio de la mascarilla. | Director |
| | Geles hidroalcohólicos. | Jefe de |
| Puertas de acceso al | Identificación de las puertas de | Estudios. |
| Centro (Principal- Teatro- Portón) | entrada y salida. | Coordinadores |
| , | Entrada escalonada. | de Etapa. |
| Vestíbulos (Edificio Principal – Edificio de E. Primaria) | Apertura de puertas para las entradas y salidas de los alumnos. | Profesorado y especialistas |
| | Medidas de atención a las familias. | Administradora |
| | Medidas especiales de atención a: repartidores y personal ajeno al Centro. | PAS. |

El acceso al Centro se realizará en el horario normal de inicio de clases, se establecerán tantos accesos como sea posible y todos controlados por personal del centro educativo.

El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado mayor excepto para los alumnos que forman los grupos estables de convivencia (que será voluntario), en el caso de situaciones en las que no se pueda mantener la distancia de seguridad mínima y durante la salida y entrada al centro educativo.

Se limitará el acceso al patio en el horario de entrada a un familiar por alumno en los cursos de Educación Infantil y 1º de Educación Primaria.

El resto de alumnos accederán solos al patio dirigiéndose a las zonas marcadas, donde ya se encontrarán los tutores/as.

Un único familiar por alumno podrá entrar al patio al finalizar la jornada escolar para recoger al alumno, dirigiéndose a la zona marcada (para los grupos de convivencia estable), y para los alumnos de 2º E. Primaria.

Tanto a la entrada y salida del Centro los padres/madres o tutores legales accederán con mascarilla y una vez hechas las filas para acceder al colegio procederán al desalojo inmediato del patio por ambas puertas garantizando la distancia de seguridad. No se permitirá la estancia en el patio una vez finalizado el horario lectivo.

Los alumnos de Educación Secundaria y de Bachillerato podrán acceder al Centro por cualquiera de las dos puertas de la C/ San Juan , la Principal y la de teatro

respetando las medidas de distanciamiento, se irán incorporando a las aulas según vayan llegando al centro, en los pasillos habrá un profesor responsable de vigilar las medidas de seguridad hasta la incorporación al aula por parte de los alumnos.(En caso de que a principio de curso se viera aglomeraciones, ESO entraría por el Portón y Bachillerato por principal)

Los alumnos de 1º y 2º Educación Infantil y 1º EP acompañados de un familiar accederán preferentemente por la entrada del portón, mientras que los alumnos de 3º de E. Infantil accederán por la puerta del teatro C/ San Juan para así evitar aglomeraciones. Los alumnos de 2º a 5º de E. Primaria accederán por el portón, y 6º de E. Primaria lo hará por puerta teatro C/ San Juan.

NORMAS:

- 1. El acceso al edificio se producirá de forma escalonada acompañados por el tutor o el profesor responsable de la primera hora lectiva, comenzando por los grupos de mayor edad para terminar con los más pequeños.
- 2. Se señalizarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios.
- 3. Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, con señalización en el suelo y con cartelería informativa que se indique las puertas de acceso, según se determine por los responsables del Centro.
- 4. Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.
- Las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla con una posterior desinfección de manos.
- 6. Se informará a las familias por circular sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.
- 7. Se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita por correo electrónico con el tutor o el profesor implicado.
- 8. Se realizará la desinfección de manos previo al acceso a las aulas preferentemente con el gel hidroalcohólico que se disponga a tal fin en cada una de ellas.
- 9. Los alumnos accederán al Centro con la toma de temperatura diaria realizada por su familia, el Centro dispone de termómetros pistola para toma de temperatura una vez comenzada la jornada escolar y en los casos que se presente algún indicio de fiebre.

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

| Espacio | Medidas | Responsables |
|----------------------|--|-----------------------------------|
| | Control por el personal del Centro. | |
| | Uso obligatorio de la mascarilla. | |
| Puertas de acceso al | Geles hidroalcohólicos | Director |
| Centro | Identificación de las puertas de entrada y salida. | Jefe de estudios Coordinadores |
| Vestíbulos | • | de etapa Administradora |
| Pasillos | Entrada escalonada. | PAS |
| Sala De Profesores | Apertura de puertas para las entradas y salidas de los alumnos. | |
| | Medidas de atención a familias. Medidas a repartidores y personal ajeno al Centro. | |

Gestión del personal del Centro.

El personal del Centro está formado por: el profesorado, el personal de administración y servicios.

El personal del Centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el Equipo Directivo o por la Empresa y se recogerá en un anexo en el RRI.

En el **Claustro de inicio de curso**, previo a la asistencia del alumnado, se informará a todo el personal de las diferentes medidas preventivas y organizativas que se tomarán en el centro una vez que comience la actividad educativa presencial.

Se deberán cumplir las siguientes instrucciones:

- 1. Será obligatorio el uso de mascarillas en todas aquellas situaciones en las que no se puedan respetar el distanciamiento de 1,5 metros.
- La utilización de guantes debe ser evitada a excepción de los puestos en el que en condiciones normales su uso está extendido (limpieza), hay que asegurar la limpieza correcta y frecuente de manos.
- 3. Relativizar los desplazamientos fuera de las zonas de trabajo que le han sido atribuidas.
- En los espacios comunes compartidos procurar ocupar siempre el mismo lugar y en caso de imposibilidad realizar su desinfección antes y después de cada uso.

- 5. Evitar compartir el material (ordenadores, material de oficina, etc.) y en caso de hacerlo realizar su desinfección antes y después de cada utilización.
- 6. Escalonar los horarios de presencia en las zonas comunes (salas de profesores, conserjería, etc.) para limitar el número de personas presentes y mantener la distancia de seguridad. En la sala de profesores, minimizar su uso , solamente para lo realmente necesario, intentar ocupar siempre el mismo lugar. En caso de que sea necesario compartir un mismo espacio durante la misma jornada por más de un docente, se realizará su desinfección cuando se vaya a abandonar la sala de profesores.
- 7. En el caso de secretaría o conserjería, con atención directa al público se tomarán las siguientes medidas:
 - Garantizar la distancia de seguridad de 1,5m. y el uso obligatorio de mascarillas y uso de pantalla.
 - Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo en caso de intercambio de documentación u otros objetos.
- 8. Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, según lo establecido por las autoridades sanitarias.
- 9. Medidas básicas: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura preferentemente con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. y/o evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. Mantener una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.
- 10. Todas las personas que accedan al centro y durante la permanencia en el mismo, harán uso de mascarilla, siguiendo las recomendaciones de la autoridad sanitaria vigente.
- 11. Prohibición uso ascensores (salvo excepciones y siempre con justificante médico).
- 12. Evitar que el personal ajeno al centro comparta material (ordenadores, material de oficina, etc.) entre sí y con el personal del centro; y, en caso de hacerlo, prever su desinfección antes y después de cada utilización.
- 13. Evitar los desplazamientos interiores del personal ajeno al centro, limitándolos únicamente a lo imprescindible.

Gestión del personal ajeno al Centro.

NORMAS GENERALES

- 1. Se limitará al máximo la presencia de personal ajeno al Centro.
- 2. No podrán acceder al Centro Educativo aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- 3. Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, según lo establecido por las autoridades sanitarias.

- 4. Medidas básicas: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura preferentemente con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. y/o evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. Mantener una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.
- 5. Todas las personas que accedan al centro y durante la permanencia en el mismo, harán uso de mascarilla, siguiendo las recomendaciones de la autoridad sanitaria vigente.
- 6. Prohibición uso ascensores (salvo excepciones y siempre con justificante médico).
- 7. Evitar que el personal ajeno al centro comparta material (ordenadores, material de oficina, etc.) entre sí y con el personal del centro; y, en caso de hacerlo, prever su desinfección antes y después de cada utilización.
- 8. Evitar los desplazamientos interiores del personal ajeno al centro, limitándolos únicamente a lo imprescindible.

Principales medidas de prevención de la transmisión para toda persona que acuda al centro:

Atención a madres/padres o responsables legales.

- 1. Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa.
- 2. Escalonar los horarios de presencia en el Centro para limitar el número de personas presentes y que las medidas de distanciamiento físico sean respetadas.
- 3. Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.
- 4. Priorizar la atención vía telefónica o telemática. En los casos en que no sea posible y en los horarios de entrada y salida del Centro el acceso se hará por la portería y no por el patio respetando los turnos de atención y la distancia de seguridad.

Repartidores / Proveedores

- 1. Cuando las entregas se realicen en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete delante de la conserjería aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.
- 2. Se extremarán las medidas de higiene personal al manipular los paquetes. Tras la recogida de los mismos, se lavarán siempre las manos. Estas medidas se

pueden complementar con la utilización de guantes de protección siguiendo las indicaciones del Ministerio de Sanidad.

3.2 Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

| Espacio | Medidas | Responsables |
|-----------------------|--|---|
| Pasillos Escaleras | 1.Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación. 2.El traslado de los alumnos se realizará con el profesor, de manera ordenada y por el lateral del pasillo. 3.Las escaleras se subirán y se bajarán por los laterales de la misma, evitando el contacto con cualquier superficie. 4.Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender. 5.Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. 6.En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios. 7.Se procurará que las puertas de aulas y despachos permanezcan abiertas. En caso de no ser posible el docente que las abra o cierre respetará las normas de higiene. 8.Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes. 9.El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro entre los diferentes edificios. 10.Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado. | Director Jefe de Estudios Coordinador de Etapa Tutores Profesores especialistas. PAS |

3.3 Medidas para la gestión de las aulas.

| Espacio | Medidas | Responsables |
|---------------------------|---|-----------------------------|
| | 1.Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. | |
| Aulas | 2.El mobiliario que no sea necesario en el aula se | Director |
| Aulas | retirará. | Jefe de Estudios |
| específicas Laboratorios | 3.Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). | Coordinadores de Etapa |
| Laboratorios | (pizarra, paritalia, pizarra electroffica, etc.). | Tutores |
| Gimnasios | 4.Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado. (será el profesor el que se acerque a los puestos de los alumnos). | Profesorado especialista |
| | 5.Se señalizará el sentido de circulación de las zonas de | |

la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.

- 6.Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio.
- 7.En el caso de las materias optativas, si un aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos, deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso.
- 8.Se actuará de la misma manera en el caso de aulas específicas y laboratorios.
- 9.Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 5 y 10 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.
- 10.Los gimnasios se utilizarán cuando el tiempo no permita realizar la clase al aire libre. Una vez utilizado por un grupo se ventilará antes de que entre otro grupo , se limpiara el suelo.
- 11.El profesor será el encargado de bajar y subir persianas y de abrir/cerrar ventanas.

En el caso de los **Grupos estables de convivencia** (también servirá para otros grupos de alumnos)

- 1. Se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio(pero si voluntario)
- Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos.
- 3. En estos grupos estables los alumnos no deben acudir al Centro con objetos o juguetes de casa.
- 4. Las aulas se dejarán con los materiales imprescindibles, se quitarán las alfombras, peluches, juego de cocinas y juegos musicales.
- El acceso al baño de los grupos estables se realizará de forma escalonada durante las clases y antes de bajar al recreo, y también después de la subida del recreo.
- Los alumnos dispondrán de su zona en el patio, separadas por un lado 1º de E. Primarias, y el resto E. Infantil tendrán tres zonas diferentes según grupo

Todas las profesoras deberán estar pendientes de

sus grupos de referencia. 7. La psicomotricidad se realizará al aire libre siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan. Cuando se realice en el aula se dispondrá de producto de limpieza para la desinfección de todos los materiales antes y después de su uso. 8. Se aplicará gel hidroalcohólico a los alumnos en las entradas y salidas de cada aula. 9. Cada niño traerá su propia botella de agua, pañuelos etc.. (debidamente identificados) y no se dejarán en lugares comunes. 10. En el caso de que algún alumno vomite o pierda su control de esfínteres se procederá a la limpieza y ventilación inmediata del aula. En estos casos siempre se utilizarán guantes y mascarillas desechables. 11. Se desinfectarán con espray todos los materiales comunes de los alumnos, así como las mesas antes y después de las meriendas y del uso de la plastilina ya que esta será individual.

3.4 Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo

| Espacio | Espacio Medidas | | |
|--------------------|---|--|--|
| Patios// Recreo | Para la organización de los accesos y actividades en los patios se tomarán las siguientes medidas: Se escalonará, en la medida de las posibilidades, las salidas y regresos del recreo. Los alumnos de 4º Educación Secundaria y Bach. saldrán fuera del centro siempre con el permiso / autorización de las familias. Salida a las 11.00 y entrada a las 11.30. El resto de ESO saldrán al patio cada curso ocupará un lugar determinado en el patio, habrá profesores vigilando que se cumplan en todo momento la distancias, y el lugar asignado a cada grupo. Salida a las 10:55 y entrada a las 11:25. Los alumnos de Educación Infantil y 1º de Educación Primaria de 11.25 a 11.55h ocupando cada grupo un lugar asignado en el patio, estarán vigilados por sus | Director Jefe de Estudios Coordinadores de Etapa Tutores y resto del profesorado | |
| | tutoras/ y/o profesorado especialista. 5. Los alumnos de 2º a 6º de Educación Primaria de 12.05 a 12.35h. Cada grupo ocupará un lugar asignado en el patio. Estarán vigilados por tutores / | | |

yo / profesores especialistas.

6. Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.

7. Se reforzará la vigilancia de recreos.

8. Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.

Los balones usados por los alumnos serán desinfectados antes y después de su uso.

3.5 Medidas para la gestión de baños /aseos

| Espacio | Medidas | Responsables |
|--------------|---|------------------|
| | Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima. En los cursos de Eso / Bach. se limitará a dos personas. | |
| | 2. Se limitará la salida del alumnado hacia lo aseos (salida y vuelta al aula). | |
| | 3. Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los | |
| | baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras. | Director |
| | 4. Se asegurará que el jabón líquido y papel de | Jefe de Estudios |
| Baños/ Aseos | secado de manos sea la correcta. | Coordinadores |
| | 5. Senaiar que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas | de Etapa |
| | | Profesorado. |
| | Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC. | PAS. |
| | 7. Se restringe el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del Centro. | |

3.6 Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

| 4 Espacio | Medidas | Responsables |
|--------------------|--|------------------------------------|
| | SALA DE PROFESORES/ DESPACHOS/ SALAS | |
| | Uso obligatorio de mascarillas. | |
| | Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos. | |
| | Distancia de las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad, y en caso de imposibilidad será obligatorio el uso de mascarilla. | |
| | Se intentará ocupar siempre el mismo puesto en la sala de profesores. | |
| Despachos | Cualquier aparato utilizado para exposiciones, reuniones como: mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso. | Director |
| Sala de profesores | 6. Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (ordenadores, impresoras, fotocopiadora, etc.).Lo realizarán los profesores que hagan uso de | Jefe de Estudios Administradora |
| Departamentos | ello , después de haberlo utilizado. | Profesorado. |
| Salas | Cada profesor será responsable de desinfectar el material utilizado. | PAS. |
| Usos Múltiples | Ventilar con frecuencia las salas de reuniones, de profesores, despachos. | AMPA |
| | Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas. | |
| | 10. Suprimir todo material decorativo de estanterías, armarios , pues entorpece la limpieza diaria . | |
| | SECRETARÍA | |
| | Uso de mascarillas y pantallas. | |
| | Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente. | |
| | Si la oficina o el despacho son compartidos, evitar sentarse frente a frente y respetar la distancia de seguridad mínima definida de 1,5m. | |
| | 4. Procurar evitar desplazamientos a otros despachos u | |

oficinas.

- 5. Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo.
- 6. Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.).
- 7. Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias
- 8. Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

SALA DEL AMPA

- 1. Uso de mascarillas y pantallas.
- 2. Ventilar o airear la sala una vez utilizada...
- 3. Evitar sentarse frente a frente y respetar la distancia de seguridad mínima definida de 1,5m.
- 4. Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.).
- 5. Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias
- 6. Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo en caso de intercambio de documentación u otros objetos.
- 7. Velar por la limpieza y desinfección de la sala

SALA DE AISLAMIENTO

- Se habilitará una zona destinada a enfermería para atender las incidencias que puedan suceder a lo largo del día. Será una sala que nos servirá también de "aislamiento" para ser utilizada en caso de que alguien presente sintomatología compatible con Covid-19.
- 2. Cuando un alumno se encuentre mal o tenga unas décimas de fiebre, acudirá a este espacio. Inmediatamente se llamará a la familia para que vaya a recogerle.
- 3. El niño deberá cumplir las medidas de seguridad y no tocará nada que no necesite.
- 4. El aforo de la enfermería será limitado a una persona.

Esa persona tendrá que permanecer sólo en la enfermería, a menos que se vea la necesidad de que tenga que ser acompañado por un adulto. En este caso, obligatoriamente, ambos deberán estar equipados de la mayor seguridad posible: máscara, bata, guantes, distancia de seguridad, etc.

- 5. Se realizará lavado de manos después de atender estas situaciones.
- 6. Una vez que la familia recoja al niño se desinfectará la sala al completo.
- 7. Pediremos a la familia que nos manden información de la salud del niño para poder hacer un seguimiento. En el caso de que trate de un caso positivo de coronavirus se avisará a salud pública que serán los que nos indiquen cómo actuar con el resto del alumnado.

Equipo necesario:

- Termómetro infrarrojo.
- Bote de alcohol gel.
- Spray desinfectante y gamuzas de papel desechables.
- Guantes y mascarillas.
- Carteles informativos sobre sintomatología compatible con coronavirus, normas a seguir a la hora de estornudar/toser, lavado de manos correcto

3.7 Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Se podrán llevar a cabo actividades de estudio en sala, uso de equipamiento informático o de préstamo interbibliotecario, siempre y cuando se respete la distancia de seguridad establecida:

El horario de apertura será el normal.

El profesor que le toque cuidar la biblioteca usará obligatoriamente una mascarilla / y o pantalla.

El acceso será de forma escalonada para evitar aglomeraciones.

Los grupos estables de convivencia que necesiten hacer uso de la biblioteca, se les asignara un espacio en la biblioteca .

Los libros consultados se pondrán en cuarentena, depositándolas en un lugar apartado y separado durante 24 horas. Después serán colocadas en sus estantes por el bibliotecario.

Cuando su uso sea para actividad de estudio se colocarán solamente las sillas necesarias para cubrir un espacio que respete la distancia de seguridad.

La persona responsable del lugar (bibliotecario) dispondrá de un dispensador de alcohol gel desinfectante y gamuzas de papel desechable.

En las dependencias de la biblioteca se instalarán carteles y otros documentos informativos sobre las medidas higiénicas y sanitarias para el correcto uso de los servicios bibliotecarios. La información ofrecida deberá ser clara y exponerse en los lugares más visibles, como lugares de paso, mostradores y entrada de la biblioteca..

En la biblioteca será obligatorio el uso de mascarilla.

Se mantendrá ventilada en la medida en la que se pueda.

Equipo necesario para la biblioteca:

Un bote de alcohol gel.

Una caja de guantes desechables.

Infografía de "Mantenga la distancia mínima de seguridad" y carteles informativos sobre el aforo, sobre cómo hacer uso de los recursos de la biblioteca y otras medidas de seguridad.

3.8 Otros espacios.

Espacios para la atención a familias:

- 1. Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. Siempre se atenderá con cita previa.
- 2. Se escalonarán los horarios de presencia en el Centro para limitar el número de personas presentes y que las medidas de distanciamiento físico sean respetadas.
- 3. Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las salas de reuniones y uso obligatorio de mascarilla.
- 4. Se priorizará la atención vía telefónica o telemática. En los casos en que no sea posible y en los horarios de entrada y salida del Centro el acceso se hará por portería y no por el patio respetando los turnos de atención y la distancia de seguridad y normas de seguridad como el uso obligatorio de mascarilla.
- 5. Se mantendrán distancias de seguridad.
- 6. Tanto la recepción como los despachos se desinfectarán cada día y durante el día siempre que se considere necesario.
- 7. El aforo estará limitado y se señalizará con el número máximo de personas
 (3).

- 8. Cuando las salas estén completas, las entrevistas o visitas se harán en las aulas vacías que estén disponibles.
- 9. El pasillo de acceso a estas salas solo será de tránsito, no se podrá parar ni hacer reuniones.

Espacios para repartidores:

- 1. Cuando las entregas se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete delante de la conserjería aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.
- 2. Se extremarán las medidas de higiene personal al manipular los paquetes.
 Tras la recogida de los mismos, se lavarán siempre las manos. Estas medidas se pueden complementar con la utilización de guantes de protección siguiendo las indicaciones del Ministerio de Sanidad.

3.9 Medidas para la gestión de los comedores escolares.

| Espacio | Medidas | Responsables |
|---------|------------------------------------|--|
| Comedor | SE INCORPORA PROTOCOLO DEL COMEDOR | Director |
| | | Jefe de Estudios. |
| | | Administradora |
| | | Profesores que cuidan el comedor |
| | | Cuidadores/ Auxiliares de comedor. |
| | | Empresa |

3.10 Medidas para el uso del transporte escolar.

NO SE DISPONE DE TRANSPORTE ESCOLAR

3.11 Medidas para la gestión de actividades físicas, complementarias y madrugadores.

Actividades deportivas.

Priorizar la práctica deportiva individual que permita conservar la distancia de seguridad de 1,5 m.

Recordar a las familias que el día que hay educación física los alumnos deberán venir vestidos desde casa con la ropa adecuada para así minimizar el uso de los vestuarios.

Evitar el material deportivo de uso comunitario.

En caso de resultar imprescindible, deberá asegurarse su desinfección regular.

Siempre que sea posible se realizarán al aire libre.

GIMNASIO

- Se desinfectarán las manos al entrar y al salir del gimnasio.
- Se mantendrá ventilado (ventanas/puertas abiertas).
- Los profesores plantearán actividades donde no sea necesario establecer contacto directo entre los alumnos.
- No será necesario el uso de mascarillas a menos que no se pueda cumplir con las medidas expuestas sobre distancia de seguridad.
- Al finalizar la sesión se limpiará el material que haya sido usado.

Actividades que se puedan realizar:

Priorizar el uso de material individual desechable o, en su caso, asegurarse de su desinfección.

Al inicio del curso se determinarán las actividades y las aulas correspondientes donde se llevarán a cabo, de manera que se respeten las medidas de seguridad.

El uso de estas aulas será limitado.

Potenciar el uso de las nuevas tecnologías

Se fomentará la organización de actividades individualizadas.

Priorizar el uso de material individual desechable o, en su caso, asegurarse de su desinfección.

Salidas complementarias:

Durante el primer trimestre del curso "a priori" no se realizará ninguna salida complementaria.

Según avance el curso y la situación se valorará por parte del claustro la organización de este tipo de actividades.

En las programaciones didácticas las actividades complementarias que requieran transporte, como visitas fuera del centro, serán minimizadas en dichas programaciones.

Madrugadores:

Se realizará en el aula de madrugadores de 7:30 a 8:50.

Los usuarios accederán por la puerta principal del Centro.

Se dispondrá de gel hidroalcohólico para el uso.

Se crearán varios grupos: los configurados por los grupos estables de convivencia y el grupo de alumnos que no pertenecen a este grupo.

Se presenta protocolo de madrugadores.

4 CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1 Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

| GRUPOS ESTABLES | Nº UNIDADES | Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE | AULA ASIGNADA | PROFESORAD O ASIGNADO |
|--------------------|-------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1º EI | 2 | 50 | 1º EI "A" y "B" | Tutora |
| 2º EI | 2 | 46 + 2 solicitudes | 2° EI "A" y "B" | Tutora |
| 3º EI | 2 | 45 + 2 solicitudes | 3° El"A" y "B" | Tutora |
| 1º EP | 2 | 50 | 1° EP "A " y "B" | Tutora |

ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS

Mantienen el mismo horario lectivo, de 9 a 14h.

Conviven en su aula correspondiente.

Los alumnos no utilizarán otras aulas para dar las materias específicas, serán los profesores quienes acudan al aula de referencia.

Hacen uso de los servicios en horario distinto con la consiguiente limpieza y desinfección tras el uso de cada uno de ellos.

Aunque priorizarán el uso de espacios libres, pueden utilizar el aula de psicomotricidad siempre y cuando haya sido desinfectada antes

Utilizan el patio para el tiempo de recreo en franja horaria distinta al resto de alumnos, de 11.25 a 11.55 h, con espacio delimitado para cada uno de los grupos.

Realizarán la entrada al Centro de forma escalonada.

Se asignan zonas de agrupamiento delimitada para ellos y un familiar por alumno, accediendo al patio por puertas distintas y donde les esperara la tutora.

La salida se realizará de la misma manera y en la hora prevista con el acompañamiento de la tutora en las zonas delimitadas para ellos.

Mantienen las medidas de seguridad e higiénico-sanitarias anteriormente citadas.

En los servicios de comedor y madrugadores se establecerá una zona para estos grupos evitando la convivencia con el resto de alumnado.

4.2 Medidas para la organización del resto de los grupos.

| GRUPOS ESTABLES | Nº UNIDADES | Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE | AULA ASIGNADA | PROFESORAD O ASIGNADO |
|--------------------|-------------|-------------------------------|--------------------|--------------------------|
| 2º EP | 2 | 51 | 2º EP "A" y "B" | Tutores |
| 3º EP | 2 | 50 | 3° EI "A" y "B" | Tutores |
| 4º EP | 2 | 50 | 4° El"A" y "B" | Tutores |
| 5º EP | 2 | 49+ 8 solicitudes | 5° EP "A " y "B" | Tutores |
| 6º EP | 2 | 49+4 solicitudes | 6° EP "A" y "B" | Tutores |
| 1º ESO | 2 | 52 + 8 solicitudes | 1º ESO "A" y "B" | |
| 2º ESO | 2 | 56 + 1 solicitud | 2º ESO "A" y "B" | |
| 3º ESO | 2 | 56+3 solicitudes | 3º ESO "A" y "B" | |
| 4º ESO | 2 | 58+7 solicitudes | 4º ESO "A" y "B" | |
| 1º BACH. | 2 | 57+29 solicitudes | 1º Bach "A" y "B" | |
| 2º BACH | 2 | 76 | 2º Bach. "A" y "B" | |

Se harán los desdobles necesarios en ESO Y BACHILLERATO para garantizar la distancia de seguridad, a la espera de la confirmación de las matriculas de septiembre y de los alumnos asignados por la dirección provincial en el plazo extraordinario. Por tanto la asignación de aulas y espacios para los posibles desdobles queda pendiente hasta la finalización del proceso de admisión.

ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS

Mantienen el mismo horario lectivo, en todas las etapas educativas.

Se garantizará la distancia de seguridad y si no es posible usarán mascarilla obligatoria.

Realizan una entrada escalona al Centro.

La salida se realizará de la misma manera y en la hora prevista con el acompañamiento del tutor o el profesor que en ese momento esté en el aula de referencia.

Hacen uso de los servicios en horario escalonado con la consiguiente limpieza y desinfección tras el uso de cada uno de ellos, limitando su uso a dos personas.

Utilizan el patio para el tiempo de recreo en franja horaria distinta.

Podrán hacer uso de las aulas comunes siempre y cuando hayan sido desinfectadas anteriormente.

Siempre que se pueda será el profesor quien acuda a las aulas.

Mantienen las medidas de seguridad e higiénico-sanitarias anteriormente citadas.

En el servicio de comedor y madrugadores se establecerá una zona para cada uno de los grupos evitando la convivencia con el resto de alumnado (grupos de convivencia estable).

Se garantizará la distancia mínima de seguridad y deberán usar mascarilla de forma obligatoria.

5. ACTUACIONES EN CASO DE PERSONAL VULNERABLE AL COVD-19

Actuación ante personal sensible:

- Informar a los trabajadores que se considera "trabajador personalmente sensible y grupos vulnerables para COVID19" a las personas: las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.
- Cualquier trabajador que reúna alguna de estas condiciones deberá comunicarlo de forma inmediata a su responsable para su valoración y que se puedan adoptar las medidas preventivas necesarias.
- Debe evitarse la exposición de los trabajadores que, en función de sus características personales o estado biológico conocido, debido a patologías previas, medicación, trastornos inmunitarios o embarazo, sean considerados especialmente sensibles a la exposición a coronavirus.
- Deberán mantener siempre una distancia superior a 2 metros con el resto de las personas del centro de trabajo y aplicar frecuentemente las medidas de higiene personal, si esto no fuera posible, utilizar protección respiratoria y guantes de protección.
- Fomentar el teletrabajo entre este personal, siempre que sea posible.

Lo anteriormente expuesto queda supeditado a las indicaciones que el servicio sanitario pueda realizar tras la evaluación individualizada del riesgo y de las tareas a

realizar por la persona trabajadora.

Cuando proceda, el servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales llevará a cabo una evaluación individualizada del riesgo y de las tareas a realizar por la persona trabajadora, teniendo en cuenta los factores de vulnerabilidad y especial sensibilidad de la persona trabajadora.

<u>Información a los trabajadores de que no podrán incorporarse</u> a sus puestos de trabajo si:

- En el momento de la reapertura del centro educativo estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID19.
- Aquellos Trabajadores que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID19.

Cualquier trabajador que reúna alguna de las condiciones anteriores deberá comunicarlo de forma inmediata a su responsable para su valoración y que se puedan adoptar las medidas preventivas necesarias.

El personal reincorporado debe observar su propio estado de salud ante la posible aparición de alguno de los siguientes síntomas: fiebre, tos, sensación de fiebre alta, dificultad respiratoria, sensación de falta de aire. En caso de que presente alguno de estos síntomas, comuníquelo a su inmediato superior.

Actuación ante la "sospecha o activación" de un posible caso en la empresa.

- En el caso de que alguna persona del centro de trabajo presente síntomas, comunicarlo a su responsable inmediato y seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Sanidad.
- Medidas de actuación, evacuación, aislamiento y posterior limpieza
- Identificación de contactos. Informar al grupo COVID-19 de la Dirección Provincial de Educación de León para proceder a aplicar los protocolos establecidos por dicho grupo.
- El servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales, cuando proceda, será el encargado de establecer los mecanismos para la investigación y seguimiento de los contactos estrechos en el ámbito de sus competencias, de forma coordinada con las autoridades de salud pública.
- Y siempre, ante la posible presencia en el centro de trabajo de un caso que presente síntomas, utilizar protección respiratoria y guantes de protección.

En caso de gravedad el Centro Educativo contactará con el teléfono de emergencia (112) para que se evalúe su caso.